



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2009/L.5
6 de junio de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

30º período de sesiones

Bonn, 1º a 10 de junio de 2009

Tema 10 del programa

Cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes

Cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota de la declaración hecha por el Secretario Ejecutivo sobre la cooperación entre entidades de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales en la realización de actividades e iniciativas para hacer frente al cambio climático y contribuir a la labor de la Convención, que comprendían las actividades del Grupo de Enlace Mixto del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
2. El OSACT también tomó nota de las declaraciones hechas por representantes de la secretaría del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y su Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (secretaría del Ozono), el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático acerca de sus actividades e iniciativas para hacer frente al cambio climático y sus contribuciones a la labor de la Convención.
3. Con referencia a la información proporcionada por el Secretario Ejecutivo, el OSACT pidió a la secretaría que antes de los períodos de sesiones en que estuviera previsto examinar ese tema del programa preparara un documento de información en que se resumieran las actividades de cooperación pertinentes, para que las Partes pudieran formular las observaciones que estimaran oportunas.
